

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Aprobación inicial proyecto de reparcelación Unidad de Ejecución 02 Antiguo Silo**

Mediante Decreto de Alcaldía número 221/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprueba el proyecto de reparcelación promovido por este Ayuntamiento, referido a la UE-02 de Zambrana Antiguo Silo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, el expediente se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente en el BOTHA, durante los cuales podrán las personas interesadas presentar las alegaciones que estimen pertinentes. El expediente completo podrá ser consultado en las oficinas municipales durante el mencionado plazo de información pública.

En Zambrana, a 18 de diciembre de 2020

El Alcalde-Presidente

AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERÁSTURI